



**JORNADAS SOBRE LA NUEVA ARQUITECTURA
DE LA AYUDA Y EL GÉNERO.**

**SUS IMPLICACIONES PARA LA COOPERACIÓN ANDALUZA:
PROPUESTAS Y OPORTUNIDADES**

12-13 marzo 2009

Córdoba



**COORDINADORA
ONG PARA EL DESARROLLO
ESPAÑA**



Retos de la sociedad civil y su papel en la nueva arquitectura de la ayuda

- **Análisis de la agenda internacional en la política de cooperación española (Plan Director)**
- **Proceso de la sociedad civil en la construcción e incidencia de esta nueva arquitectura.**



La "nueva" arquitectura de la ayuda

Cambios en el sistema de cooperación para el desarrollo

1. ¿Qué? **DECLARACIÓN DEL MILENIO - ODM (2000)**
2. ¿Cómo? La **AGENDA DE EFICACIA DE LA AYUDA**
 - De la Declaración de París (2005) a la Agenda de Acción de Accra (2008)
3. ¿qué tipo de políticas? **PROCESO DE FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO (FpD)**
 - Del Consenso de Monterrey (2002) a la Conferencia de Doha (2008)

Movilización de recursos nacionales e internacionales;
comercio internacional; cooperación financiera y técnica;
deuda externa; cuestiones sistémicas (coherencia del sistema)



- EL PROCESO DE EFICACIA Y CALIDAD DE LA AYUDA:
- De la **Declaración de París (DP)** a la **Agenda de Acción de Accra (AAA)**



Participación de la Coordinadora



Foro Internacional de Mujeres (NETRIGHT)

www.wide-network.org



Foro Paralelo de la Sociedad Civil (www.betteraid.org)



III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda
(www.accrahlf.net)

Conferencia de Financiación para el Desarrollo, Naciones Unidas, Doha



Un proceso de participación recorrido ...

ASAMBLEA DE WIDE SOBRE ARQUITECTURA DE LA AYUDA y DERECHOS DE LAS MUJERES (Junio 2007 y Taller de Capacitación Redes de Incidencia, julio 2008)

- ✓ Se están **reduciendo los espacios para acceder a los fondos** y a su negociación y se cuestiona la **ausencia de mecanismos de rendición de cuentas** de la ayuda;
- ✓ Necesidad de **medir los resultados del desarrollo**, incorporando la perspectiva de género y acciones específicas de empoderamiento de las mujeres (acceso salud, educación, cambios en el empleo; ingresos; impacto violencia de género, participación, acceso a la tierra..)
- ✓ Importancia del fortalecimiento **redes y organizaciones de mujeres** en estos procesos;
- ✓ **Alianzas desde lo local, regional, internacional N-S-E.O**



El "paraguas" del CONCORD

www.concordeurope.org

- Consulta europea celebrada en Bruselas, octubre 2007
- Articulación participación europea en Ottawa y Accra
- Participación en reunión de París sobre Eficacia de las OSC, 29 y 30 junio 2008; y Reunion GT sobre Eficacia en el desarrollo de las OSC, 10 marzo 2009

.... *L'Union européenne a été la voix du progrès lors des négociations à Accra*" explique Justin Kilcullen, Président de CONCORD.

"L'Europe doit continuer à démontrer son leadership en assurant le suivi d'Accra et en travaillant avec les pays en développement pour transformer ces promesses en réalité et fournir une aide européenne de meilleure qualité.



Qué han dicho las OSC?

- ✓ Muchos de los avances AAA, fruto de una estrategia común entre las reivindicaciones de los países del Sur y las OSC.
- ✓ Reconocimiento de la igualdad de género, el respeto por los DDHH y la sostenibilidad medioambiental como pilares fundamentales.
- ✓ AAA representa un avance limitado en cuestiones determinantes: la **condicionalidad de la ayuda y las prácticas de ayuda ligadas**.
- ✓ EL PROCESO hasta Accra y más allá: trasciende ayuda y afecta la eficacia del desarrollo. Se ha incorporado una sociedad civil fortalecida globalmente.
- ✓ Foro específico de debate de las OSC **en torno a la eficacia del desarrollo y sobre los principios que deben guiar la eficacia de las OSC**



Importancia de los mecanismos para responsabilizar a gobiernos y donantes; sistema multilateral de la ayuda; negociación reforma de la ayuda

- ✓ Focalizado en la **arquitectura de la ayuda**; cuestionamiento OCDE o BM, otras instituciones financieras como espacios democráticos para reducir la asimetría de poder en la negociación y para valorar de los avances de la ayuda.
- ✓ Mención explícita al **Foro de Cooperación para el Desarrollo (ECOSOC)** como espacio para desarrollar el "*diálogo internacional y el ejercicio de la responsabilidad mutua en temas relacionados con la ayuda*", instando al sistema de Naciones Unidas para que continúe respaldando el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo, en la gestión eficaz de la ayuda.



Llamada de atención sobre otras cuestiones

- ✓ Apartado relativo a la **cooperación sur- sur** (demandas países del Sur) que observa el principio de no interferencia en los asuntos internos de cada país y reconoce el valor añadido y particularidades de este modelo, cuya experiencia debe contar
- ✓ Se advierte que los **nuevos fondos globales** pueden contribuir a mayor fragmentación de la ayuda, por lo que se utilizarán de forma complementaria y conforme los principios de la aplicación de la DP.
- ✓ Se recomienda a países donantes que, **antes de crear nuevos sistemas/fondos separados para la gestión de la ayuda**, se utilicen, apoyen, se fortalezcan los sistemas institucionales propios de cada país y los mecanismos institucionales existentes.
- ✓ Necesaria adaptación de las políticas de ayuda en los países que atraviesan situaciones de fragilidad



Cuestiones referidas a la *calidad* de la ayuda y a los compromisos de la comunidad de donantes de la DP

- ✓ Orientación ayuda a la reducción de la pobreza y promoción DDHH, **sin condicionalidades**;
- ✓ **Fin de la Ayuda Ligada**;
- ✓ Reforma de la **asistencia técnica** y que ésta responda a las prioridades nacionales y al incremento de las capacidades propias; mecanismos transparentes para que la asignación finalista de la ayuda se dirija a quienes más lo necesitan;
- ✓ Nuevas metas para asegurar la **previsibilidad y plurianualidad** de la ayuda;



La implicación de la Coordinadora

- ✓ **Diálogo de políticas. DESGED. PACI 2008** (64 referencias la Eficacia de la Ayuda); Proceso de elaboración del nuevo Plan Director
- ✓ **Pacto de Estado contra la pobreza (19.12/2008): A.Orientaciones Políticas: c)**
"Cumplir los compromisos internacionales adquiridos sobre armonización y alineamiento de la ayuda en línea con los principios de la DP y del Consenso Europeo de Desarrollo"
- ✓ *Participación del GGD en el grupo de financiación para el Desarrollo de WIDE. Reunión de Madrid, para preparar la Agenda de Accra y Doha. Proyecto WIDE-GGD Coordinadora. Participación de los GGD autonómicos*
- ✓ **Debate y Resolución Asamblea de la Coordinadora, marzo 2008** *"...que, en la agenda de eficacia de la ayuda, se reconozcan este tipo de actuaciones que identifican a las OSC como actores del desarrollo, y se establezcan asimismo las condiciones que permitan ejercerlas con eficacia .."*
- ✓ **Publicación "Más y Mejor Ayuda"**
- ✓ **GT Políticas**
- ✓ **GT que preparan II Encuentro Coordinadora (GT AAA; GPR, Base Social. Taller Asamblea marzo 2009: Nuevos enfoques de una sociedad en cambio**



El diálogo entre diferentes actores sobre Eficacia de la Ayuda

- ✓ Grupo consultivo de Sociedad civil y Eficacia de la Ayuda, (Gatineau, QUEBEC CANADA), Febrero 2008; ISG transformado en BACG (Plataforma de OSC) reunida en Sudafrica
- ✓ GT informal sobre Eficacia de la ayuda, organizado por la Fundación Carolina;
- ✓ Jornadas Reflexión y Debate sobre eficacia de la ayuda y perspectivas sociedad civil (30sept-1 octubre);ESF-Plataforma 2015
- ✓ Los aportes de los "Think Tank" españoles
- ✓ Consultas Plan Director SECI-DGPOLDE (Escuela Diplomática)



Conclusiones del proceso: político

1. **Diálogo de políticas**, comprensión y aplicación de la DP; mayor incidencia y compromiso en la reforma de la arquitectura internacional de la ayuda;
2. **Inclusión de valores, principios y orientaciones** de la sociedad civil, su reconocimiento y derecho como actor fundamental en el desarrollo;
3. **Apoyo** del Gobierno español al trabajo de las redes sociales;
 - Incidir en el **cambio de modelo** en relación con los objetivos de desarrollo, con enfoque de derechos humanos.
 - **Participar** como sociedad civil **N-S** en el contexto multilateral y analizar sus implicaciones en el ámbito de las ONGD



La DP .¿Por qué es importante para las mujeres?

- ✓ **NO** toma en cuenta la **perspectiva de género** y asume la neutralidad de las políticas de cooperación
- ✓ Los derechos de las mujeres y la igualdad de género por lo general **NO** están reflejados en los planes de desarrollo nacionales
- ✓ Los planes de desarrollo nacionales por sí solos **NO** acabarán con la pobreza, ni la desigualdad entre hombres y mujeres
- ✓ Hay que preservar el **rol estratégico** que pueden jugar y juegan las organizaciones de mujeres en el proceso de desarrollo
- ✓ Hay que **asegurar** la movilización de recursos para la igualdad de género y los derechos de las mujeres

“Si las defensoras/es de los derechos de las mujeres no presionan para que la igualdad de género y los derechos de las mujeres se identifiquen como prioridades para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, nadie lo hará”.



Posición española

- **MENSAJE:** transformar la agenda de la eficacia de la ayuda en una agenda de eficacia del desarrollo centrada en las necesidades de las personas.
- **Coherencia de políticas** que afectan al desarrollo.
Más que ayuda
- **Reconocimiento del sistema de NNUU** como el espacio idóneo para debatir la eficacia de la ayuda
- Incluir el respeto y el valor de la diversidad cultural
- **ANUNCIO:** apropiación nacional de todas estas cuestiones en el nuevo Plan Director: **trasladar el discurso a acciones concretas**



El Plan Director 2009-2012

“Este III PD será, por encima de todo lo demás, el PD la calidad y eficacia de la Cooperación Española, con el fin último y primordial de ser realmente eficaces en el desarrollo, cuya única prueba es el cambio real en la vida de las personas.”

Una apuesta que supondrá la plena adaptación de la Cooperación Española a los requerimientos de la Declaración de París, la Agenda para la Acción de Accra y el Código de Conducta de la UE, hasta lograr en 2012 un elevado grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos.”





El III PD y el diagnóstico de la agenda internacional para el Desarrollo

- Un **nuevo escenario** que puede cambiar el panorama de la cooperación al desarrollo.
- A pesar de los avances en el incremento de la AOD y en la agenda de eficacia de la ayuda, **no se ha puesto tanta atención a la adecuación y evolución de la propia arquitectura del sistema de la ayuda.**
- **ayuda dispersa, poco eficaz y fragmentada:** con más de 150 Organismos Multilaterales de Desarrollo+ **nuevos donantes que no forman parte del CAD**, como China, India, Brasil, Corea del Sur, Turquía, México y Chile+ el creciente papel y **reconocimiento de los gobiernos locales y regionales** como actores de la cooperación al desarrollo+ la creciente **cooperación entre países del sur+**; la proliferación de **fondos globales verticales** dirigidos a objetivos concretos que canalizan un alto y creciente volumen de AOD y de aportaciones privadas, sin tener en cuenta en ocasiones los principios de alineamiento y apropiación+ la aparición de **nuevos actores globales**, como las grandes fundaciones filantrópicas; la participación del **sector privado como actor del desarrollo**; o la creciente **integración de la sociedad civil global en la agenda de coordinación y eficacia de la ayuda**, son elementos que caracterizan este escenario.





Visión PD acerca de la evolución de la arquitectura de la ayuda

- *Avanzar definitivamente en un equilibrio en las relaciones de poder entre donantes y socios, con una reforma del sistema de gobernabilidad global que implique que los actuales principios de eficacia de la ayuda estén intrínsecamente integrados.*
- *Como elementos centrales la profundización del multilateralismo, ncon el ECOSOC como posible centro de gravedad;*
- *La rendición mutua de cuentas a escala global con participación de informes independientes para valorar el desempeño como cooperantes;*
- *la participación de la sociedad civil, a escala local, estatal y global, como actor clave en la transparencia y rendición de cuentas.*



El marco multilateral del desarrollo: sistema de naciones Unidas I FIS, UE

- **Sistema de Desarrollo de Naciones Unidas: Una Sola ONU:**
- Redefinición de la propia arquitectura financiera internacional y el papel de las IFIS Ocasión histórica para la transformación de la gobernabilidad global.
- **Consenso Europeo sobre Desarrollo en diciembre de 2005:** erradicación de la pobreza como objetivo fundamental de la política de desarrollo de UE, Firme compromiso con la **Coherencia de Políticas para el Desarrollo, los principios de Eficacia de la Ayuda, los ODM y el incremento AOD. En 2007 se asume el Código de Conducta sobre Complementariedad y División del Trabajo**
- El Tratado de Lisboa, afirma el objetivo de erradicación de la pobreza, principal de la política de la Unión de cooperación al desarrollo junto a la coherencia de *políticas* "la Unión tendrá en cuenta los objetivos de la cooperación para el desarrollo al aplicar las políticas que puedan afectar a los países en desarrollo", Política con entidad propia y no un mero complemento de la Política Exterior y de Seguridad Común. Se establece por primera vez una base jurídica independiente para la ayuda humanitaria





Estrategia de la política para el Desarrollo

"Contribución del conjunto de política públicas del Estado y su acción exterior, y de todos los actores públicos y privados, a los objetivos globales de desarrollo y la erradicación de la pobreza."



En tres espacios.....

1. *La asociación en el terreno con los países socios, (a través de la cooperación bilateral o la acción de organismos multilaterales).*
2. *Los foros y organismos multilaterales:* Es. Es el espacio de la gobernanza global, donde se perfila la naturaleza, los planes estratégicos y políticas de los organismos multilaterales de desarrollo -. El objetivo es contribuir a conformar un escenario internacional favorable para el desarrollo de los países socios, mediante una política multilateral activa y eficaz.
3. *A través del impacto del conjunto de las políticas públicas sobre el desarrollo, incluyendo las que no son estrictamente generadoras de flujos de ayuda oficial al desarrollo (AOD), muchas de las cuales son negociadas en el seno de la UE para configurar la posición*



y para lo que es necesario....

4. *Educación para el Desarrollo de la ciudadanía;*
5. *Conocimiento al servicio del desarrollo;*
6. *Capacidades institucionales y humanas apropiadas.
Profundizando en los procesos de reforma institucionales.*
7. *Coordinación y complementariedad efectiva de los actores, a través de espacios de deliberación, diálogo y coordinación, con reglas del juego claras y principios, compromisos y mecanismos para su seguimiento, basada en una sólida participación social en el diseño y ejecución de la política pública. El objetivo es una política de Estado de consenso, y avanzar significativamente en la ejecución coordinada de la misma entre los diferentes actores.*



Siete ámbitos estratégicos y 7 planes de acción específicos

1. La asociación en el terreno: Plan de acción para una ayuda eficaz y de calidad de la ayuda
2. Los foros y organismos multilaterales: Plan de acción para un multilateralismo activo y eficaz
3. El espacio de políticas con impacto en los países socios: Plan de acción para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo
4. Una ciudadanía informada, formada y comprometida: Plan de acción para la Educación para el Desarrollo
5. Una base de investigación en desarrollo que sustente la política de desarrollo y las ventajas comparativas estratégicas de la Cooperación Española: Plan de acción para la Investigación y Estudios para el Desarrollo.
6. Una estructura institucional eficiente y eficaz así como unos recursos humanos bien formados, comprometidos, con perspectivas laborables adecuadamente estables e incentivadas: Plan de acción para el Fortalecimiento Institucional y el Capital Humano.
7. Una coordinación y complementariedad efectiva de los actores de la Cooperación basada en una sólida participación social en el diseño y ejecución de la política pública: Plan de acción para el diálogo, coordinación y complementariedad entre agentes de la Cooperación Española



Contenidos sectoriales

- 1) *Constituyen la base para el diálogo de políticas con los países socios, en el marco de la asociación sobre el terreno.*
- 2) *Orientan la toma de posiciones de España en los foros multilaterales y la elección de con qué organismos multilaterales de desarrollo asociarse.*
- 3) *Establecen los principales elementos de coherencia de políticas sensibles para contribuir a los objetivos de desarrollo en cada caso.*
- 4) *Clarifican los contenidos a ser enfatizados en los programas de Educación para el desarrollo.*
- 5) *Establecen las necesidades de I+D para el desarrollo aplicada en el sector u otra política, o en su caso de Estudios sobre el desarrollo.*
- 6) *Establecen las necesidades institucionales, además del requerimiento de capital humano especializado.*
- 7) *Orientan los mecanismos de coordinación específicos en el sector o política entre los actores de la Cooperación Española, en caso que fuese necesario.*



Y después ¿qué?

....El IV foro sobre Eficacia de la Ayuda se celebrará en el 2011,

- ✓ Su aplicación y compromisos por el nuevo Plan Director; sus implicaciones para las ONG
- ✓ Reforzamiento de nuestras relaciones con Redes Europeas (CONCORD Y WIDE) y con Redes del Sur;
- ✓ Participación en el Foro sobre Eficacia del Desarrollo de las OSC;
- ✓ Puesta en marcha y alcance de las nuevas herramientas de calidad y de aplicación del Código de conducta de la Coordinadora;
- ✓ Nuevos retos de la Agenda; Crisis sistema financiero y revisión instituciones de Bretton Woods



El Foro Abierto de las OSC.....(2008-2012)

1. Elaborará los **principios de eficacia de las OSC** en relación al diverso papel de las OSC como actores del desarrollo;
2. Construirá un **consenso** basado en actividades y consultas realizadas en el ámbito nacional y regional;
3. Será un proceso **inclusivo** y de múltiples actores, gestionado y **dirigido por las OSC**;
4. Las **OSC, tanto del Norte como del Sur, deberán apropiarse de este proceso**, para que este resulte creíble y relevante;
5. Las **cuestiones de género se tendrán especialmente en cuenta**;
6. Se centrará en la **eficacia del desarrollo**, no en la eficacia de la ayuda.



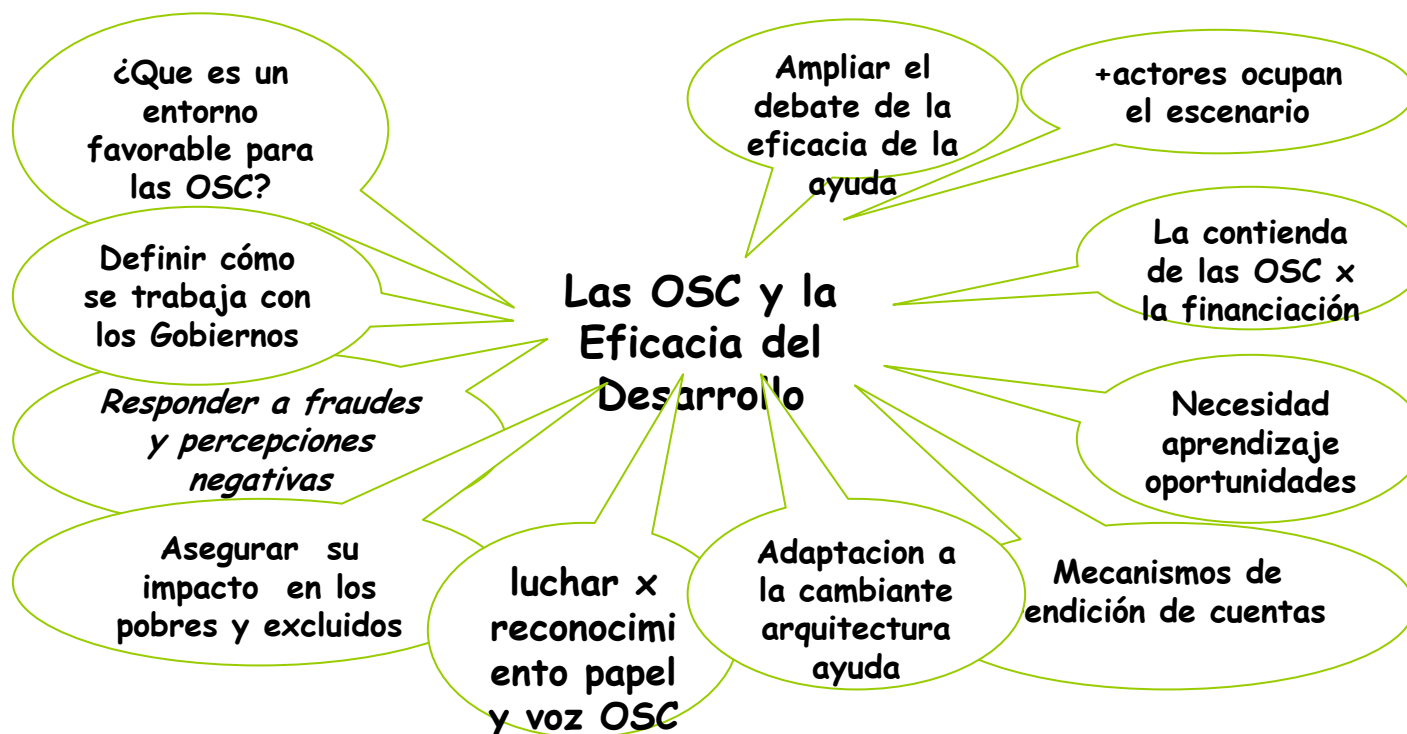
Cuestiones para el Foro OSC

- La DP, tal y como está, no es aplicable a las OSC;
- La perspectiva y el papel de las OSC en el desarrollo, se diferencia y es +amplia que la que ejercen gobiernos y donantes;
- Las OSC son actores del desarrollo, por derecho propio



Los retos de las OSC

- Todo lo que está previsto debatir:





La FINANCIACIÓN PARA EL
DESARROLLO:
Del **Consenso de Monterrey**
a la **Conferencia de revisión de Doha**



La conferencia de DOHA

- **REVISIÓN de la Aplicación del Consenso de Monterrey:**

La agenda de FpD:

- Evidencia de que el incremento de los flujos de capitales **no están relacionados con la reducción de la pobreza**. El crecimiento económico en los países en desarrollo no significa necesariamente crecimiento para la población pobre, generando muchas veces +desigualdad dentro del país. Flujo neto de los países del sur al Norte
 - Importancia de mayores compromisos de volúmenes de AOD, junto a la necesidad de un **cambio sistémico más amplio del sistema económico mundial**
- *... en UN MOMENTO CRUCIAL! Es la primera conferencia mundial desde que estalla la actual crisis financiera y económica*



Cuestiones planteadas

- **Mobilización de recursos financieros nacionales:** avances sociales y económicos en cada país, junto al fortalecimiento de las instituciones jurídicas, sistemas fiscales, administración públicas e infraestructura financiera.
- **Mobilización de recursos internacionales, inversión extranjera directa y otros flujos privados:** capital extranjero para financiar la inversión. Su incremento y alcance, al tiempo que se contiene su volatilidad.
- **Comercio internacional como motor de desarrollo:** ingresos procedentes del comercio ¿medio para impulsar el crecimiento económico y erradicar la pobreza?... Ni la expansión rápida y constante del comercio está garantizada, ni la apertura de las economías de muchos países ha producido los beneficios esperados.
- **Cooperación técnica y financiera:** La AOD ha entrado en una etapa de retroceso, **Más y mejor ayuda es necesaria** para lograr los objetivos de reducción de la pobreza y los ODM



+*cuestiones planteadas*

- **Alivio de la deuda:** Al tiempo que se intentan solucionar los problemas actuales de la deuda, es preciso tomar medidas para evitar la generación de nuevos procesos de endeudamiento.
- **Cuestiones sistémicas (sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales):** **necesidad de una reforma global de la arquitectura financiera internacional.** Fortalecer la participación de los países en desarrollo; incrementar la cohesión entre las principales instituciones financieras, monetarias, comerciales y de desarrollo internacionales del sistema multilateral; papel más eficaz de Naciones Unidas en la escena política internacional.
- **Cuestiones emergentes:** crisis alimentaria/energética/cambio climático / **IGUALDAD DE GÉNERO**



Posicionamiento de la Coordinadora

COHERENCIA DE POLÍTICAS- Más allá de la ayuda

- *Asegurar una vinculación más estrecha y coherente entre el conjunto de políticas que inciden sobre el desarrollo

-IGUALDAD DE GÉNERO - en el centro del proceso

- *La igualdad de género **no es una cuestión emergente**; es un desafío

- *Incorporar **propuestas y compromisos específicos** sobre igualdad de género en todos los capítulos del Consenso de Monterrey

- *Sugerencia de **acciones específicas** para cada apartado

-REGULACIÓN FINANCIERA GLOBAL

- *Mecanismos multilaterales que sometan a los inversores y a las empresas multinacionales a **normas y criterios regulatorios vinculantes**



Y +

-**NUEVOS MECANISMOS DE FINANCIACIÓN** (compra-venta de permisos de emisión de CO2, Impuesto Global sobre las Transacciones de Divisas)

*Todo nuevo mecanismo de financiación debe considerarse **adicional y no sustitutivo de las cantidades comprometidas de AOD** (Recogido en el pacto de Estado)

-**FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO**

*El actual **mecanismo de seguimiento es débil** y necesita mejorarse

*Impulsar **revisiones anuales** con la participación de todos los agentes de desarrollo (OSC)

*Impulsar **mecanismos de evaluación - impacto de género/Indicadores sensibles al género**



Compromisos post Doha

- **Conferencia de Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica global**, a celebrar en el 2009; (26-29 mayo)
- Contar con una **estructura intergubernamental reforzada** para el seguimiento de la financiación para el desarrollo y proponer recomendaciones y medidas concretas (párrafo 89 de la Declaración), que se encarga al ECOSOC, para que efectúe las correspondientes recomendaciones a la Asamblea General en su 64 período de sesiones, en el 2009.
- Celebración de la **Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático** que se celebrará en Copenhague del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2009, cuyas respuestas tienen - "*importantes consecuencias para la financiación del desarrollo e impondrán más costos sustanciales a todos los países, requiriendo por tanto una nueva movilización de recursos....* ";
- Los **compromisos de porcentajes de ayuda** del 0,56% del PNB en la UE para el 2010 y el 0,7% para el 2015 (España en el 2012), incluida la meta específica de dedicar entre el 0,15% y el 0,20% del PNB a los PMA, de conformidad con el Programa de Acción de Bruselas acordado para el decenio 2010-2010;
- La celebración de la **cuarta conferencia de Naciones Unidas sobre PMA** en el 2011;
- La celebración en el 2013 de una nueva conferencia de seguimiento de la **financiación para el desarrollo**



Doha en el Plan Director

Resalta como nuevos compromisos:

- Necesidades de **financiación frente a los nuevos desafíos** y las cuestiones emergentes (cambio climático y las crisis alimentaria, energética, financiera y económica)
- La reafirmación de los **compromisos de la ayuda**, especialmente significativo en un contexto de crisis como el actual.
- Lucha contra la evasión fiscal; mecanismos de financiación innovadora (remesas; Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza (IHP): promoción de medidas de Ayuda para el Comercio (*Aid for Trade*), la revisión de los marcos de sostenibilidad de deuda, y la asociación de NNUU a los procesos de reforma de la arquitectura financiera y económica internacional actualmente en marcha.
- Desde la Presidencia Española: **especial seguimiento a las Conferencias celebradas en 2008, en Accra y Doha**, para la mejora de la calidad de la ayuda y el aumento de su financiación. Impulso de los ODM, se trabajará estrechamente con la troika para preparar la **convocatoria en 2010, por parte del Secretario General de NN.UU., de una reunión de alto nivel orientada a revisar el cumplimiento de los ODM**. La Cooperación Española impulsará la **revisión del Consenso Europeo sobre Desarrollo**, para lograr avances concretos en el reparto racional y eficiente del trabajo entre los donantes europeos, en línea con el Código de Conducta sobre división del trabajo y coherencia de políticas



Distribución indicativa de la AOD española

Volumen de AOD

- Cumplimiento compromiso por España de alcanzar en **Ayuda Oficial al Desarrollo** el **0,7%** de la Renta Nacional Bruta (RNB). Como meta intermedia, en el año 2010 se alcanzará el **0,56%** de AOD/RNB, de acuerdo con el compromiso adquirido en el seno de la UE.
- **Indicaciones referidas a Ámbitos Estratégicos del Plan Director**
- Se incrementarán los recursos destinados a la **Investigación e Innovación para el Desarrollo Humano**, hasta aproximarse al **3%** de la AOD distribuible al finalizar el período anterior.
- Se incrementará de manera sostenida los recursos destinados al **fortalecimiento de capacidades institucionales y humanas** en el seno de la AGE.
- **Se destinará como mínimo un 5% del total de los recursos canalizados a través de ONGD, y el 3% de la AOD bilateral bruta, a proyectos de Educación para el Desarrollo.**

Indicaciones referidas a prioridades sectoriales

- Se dedicará al menos el **25%** de la AOD distribuible sectorialmente a la dotación de **servicios sociales básicos**.
- **Se tenderá a destinar a programas de género y salud reproductiva el 15% de la AOD distribuible sectorialmente (el 9% a género y el 6% a salud reproductiva).**
- Se dedicará al menos el **10%** de la AOD a la promoción del **desarrollo rural y la lucha contra el hambre**.
- Se completará la contribución al **Fondo de Agua**, al que España aportará hasta un importe de 1.500 millones de dólares (aproximadamente 1.050 millones de euros).
- Se contribuirá al compromiso de la UE de aumentar la aportación del conjunto de los Estados miembros a asistencia técnica para el comercio y a otros ámbitos relacionados.

Indicaciones referidas a prioridades geográficas

- Se tenderá a que los países de los **Grupos A y B** concentren **2/3 y 1/5** de la ayuda respectivamente, de modo que, en 2012, reciban conjuntamente el **85% de la AOD geográficamente especificable**.
- Se concentrará progresivamente los recursos en los **Países Menos Adelantados (PMA)**, avanzando hacia la meta de destinar una ayuda equivalente al **0,15% de la RNB**. Como meta intermedia, se destinará al menos el **25%** de la AOD geográficamente especificable a **PMA** antes de 2015, tal y como se recoge en el pacto de Estado contra la pobreza.